

Dirección Provincial de
Rentas Jujuy

Educación Tributaria

Para jóvenes emprendedores

2026



RENTAS
#EN TU COLE

Índice

- 1** Introducción:
Educación Tributaria
- 2** Ciudadanía y tributos
- 3** Conceptos Tributarios
- 4** Jóvenes
Emprendedores
- 5** ¿Por qué formalizar
mi emprendimiento?
- 6** ¿Cómo registrar mi
emprendimiento?
- 7** Paso a paso + Enlaces
de interés
- 8** + Información

Educación Tributaria

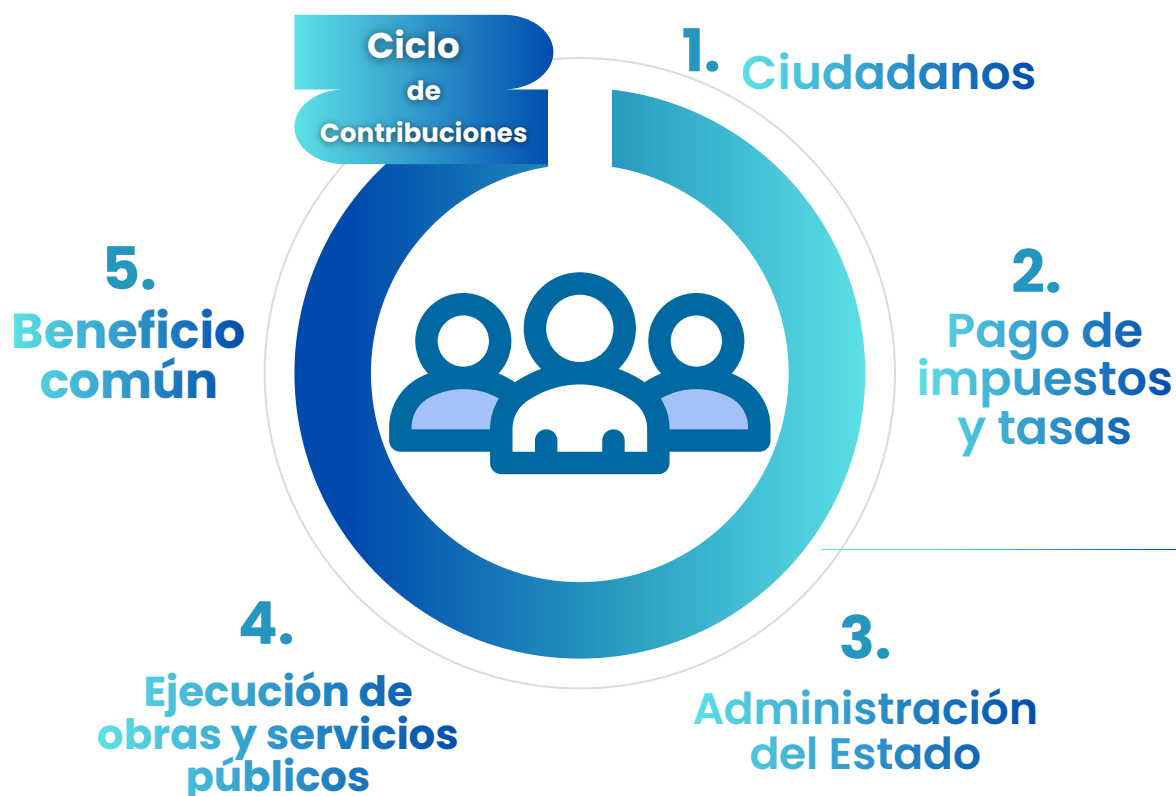
Constituye un espacio de trabajo destinado a la reflexión sobre el sentido social de los impuestos y lo que representa la recaudación tributaria para el funcionamiento de un Estado. Las administraciones tributarias la utilizan para difundir a la sociedad sobre el funcionamiento de los organismos de control.

Reflexionar sobre valores y conductas individuales, como el cumplimiento voluntario de las obligaciones, contribuye a interpretar la naturaleza de la tributación.

Ciudadanía y Tributos

Una ciudad no puede sostenerse ni desarrollarse sin el compromiso y la contribución de quienes la integran. Cada acción individual dentro de una sociedad repercute en el circuito de recaudación y contribuye al fortalecimiento de las prestaciones públicas destinadas al bienestar común.

En este sentido, los ciudadanos no solo son destinatarios de los servicios y beneficios que brinda el Estado, sino también actores fundamentales en su sostenimiento. A través del cumplimiento tributario, sus aportes constituyen una de las principales fuentes de financiamiento para áreas esenciales como la salud, la educación, la seguridad, la obra pública y la acción social, entre otras.



Conceptos tributarios

Aunque comúnmente se entiende que tanto “impuesto” como “tributo” representan lo mismo (esto es, una obligación de pago al Estado), lo cierto es que los impuestos son una clase de tributos. Así, existen fundamentalmente tres tipos de tributos:

1. TASAS

Se abona un determinado importe económico a cambio de la recepción de un servicio. Por ejemplo, las tasas de alumbrado barrido y limpieza, las tasas de embarque en los aeropuertos, etc.

2. IMPUESTOS

No existe contraprestación especial y su importe depende de la capacidad contributiva del sujeto.

3. CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Generalmente su origen se corresponde con una determinada prestación específica; o destinada a financiar el costo de alguna actividad estatal, generalmente de obras públicas. (De mejoras o de seguridad social). Existe una relación directa entre la cantidad que se abona y el servicio que se recibe. Por ejemplo, Asfalto, Cordón y cuneta, Los vecinos realizan un aporte por la realización de la obra.

Jóvenes Emprendedores

Podemos emprender en cualquier momento de nuestra vida.

Una persona emprendedora es quien, a partir de una idea innovadora, saca adelante por sus propios medios un proyecto en el que cree apasionadamente, asume riesgos y busca la forma de materializarlo.

Características para emprender:

#originalidad

#dinamismo

#difusión

#practicidad

#contactos

#ventasdigitales

#pagosdigitales

#contenidoviral

#formalidadfiscal

¿Por qué formalizar mi emprendimiento?



Formalizar tu actividad comercial es un paso fundamental para hacer crecer tu emprendimiento de manera segura y responsable. Estar registrado te permite trabajar dentro del marco legal, evitar inconvenientes como multas o clausuras y acceder a beneficios y herramientas que pueden ayudarte a potenciar tu proyecto.

Beneficios

- 1. Identidad y visibilidad**
- 2. Acceso a créditos y servicios financieros**
- 3. Mayor credibilidad**
- 4. Crecimiento y desarrollo**
- 5. Cumplimiento y respaldo legal**

¿Cómo registrar mi emprendimiento?

Los pequeños emprendimientos se inscriben dentro del régimen **Monotributo Unificado**, el cual agrupa trámites nacionales y provinciales para el pago de impuestos con el fin de reducir la carga administrativa. Se paga una cuota mensual fija y no aplica retenciones en cuentas bancarias ni en tarjetas de débito y crédito. Además, elimina la obligación de presentar la declaración jurada mensual y anual de ingresos brutos.



PASO A PASO

- 1.** Gestionar Clave Fiscal de ARCA
- 2.** Dar de alta número de CUIT
- 3.** Categorías del Régimen Monotributo Unificado: Monotributo Social A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K.
- 4.** Gestionar Clave Fiscal de RENTAS JUJUY

Con estos pasos obtenés el alta en Rentas de Ingresos Brutos.

Enlaces de interes

<https://rentasjujuy.gob.ar/regimen-simplificado-monotributo-unificado-sut/>

<https://www.arca.gob.ar/monotributo/default.asp>

<https://www.argentina.gob.ar/servicio/inscribirme-como-monotributista>



+ INFORMACIÓN

Escanea el QR para acceder a nuestro linktr.ee





DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
RENTAS

Gobierno de
JUJUY
Crece con la gente